

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huari, 18 de Enero de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 003 -2024-ME/RA/DREA/UGEL HI-JAGI-LSS-D.

SEÑORES:

Responsables de Mantenimiento de las Instituciones Educativas del Periodo 2024.

ASUNTO : "Asistencia Técnica Presencial Obligatorio Dirigido a Responsables de Mantenimiento del Periodo 2024, Sobre la Etapa de Programación de Acciones".

REFERENCIA : a) Resolución Ministerial N° 557-2020-MINEDU.
b) Resolución Ministerial N° 0679-2023-MINEDU.
c) Resolución Directoral Ejecutiva N° 000002-2024-MINEDU/VMGI-PRONIED-DE

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para saludarles cordialmente, y al mismo tiempo aprovecho la oportunidad en cumplimiento al documento de la referencia se está convocando a una asistencia técnica presencial a todos los Responsables de Mantenimiento del Periodo 2024, dicho evento se llevara a cabo el día 30 de enero del 2024 a horas 09:00 am en el auditorio de la Institución Educativa N° 86380 distrito de San Marcos, provincia de Huari- Ancash. Dicha asistencia técnica estará a cargo por los especialistas del PRONIED- MINEDU.

La asistencia es obligatorio para todos los directores encargados y designados a partir del 01 de enero del 2024.

Sin otro particular, me suscribo de Ud. reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Prof. Jorge Miguel ARISTA CUEVA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local
Huari-Ancash



Firmado digitalmente por
BARRANTES FERNANDEZ Liliana
Milagros FAU 20514347221 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.01.2024 17:46:44 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 17 de Enero del 2024

OFICIO N° 000019-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM

Señor(a).

Nancy Eloisa Dolores Anaya

Director Regional de Educación

GOBIERNO REGIONAL DEL ANCASH

Jr. Jose de Sucre N° 731 – Huaraz - Ancash

<https://www.dreancash.gob.pe/mesapartes>

Presente.-

Asunto : "Asistencias Técnicas Presenciales dirigida a Especialistas DRE/UGEL y Responsables de Mantenimiento sobre la etapa de registro de responsables mantenimiento y la etapa de Programación de acciones"-región Ancash

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 557-2020-MINEDU
b) Resolución Ministerial N° 679-2023-MINEDU
c) Resolución Directoral Ejecutiva N° 000002-2024-MINEDU/VMGI-PRONIED-DE

Expediente : **MAP00020240000031**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al asunto, a fin de comunicarle que la Unidad Gerencial de Mantenimiento del PRONIED, en coordinación con la DRE Ancash, UGEL Casma y UGEL Huari, ha programado tres (03) sesiones de asistencia técnica presencial para el 29, 30 y 31 de enero del 2024, dirigida a los Especialistas de Mantenimiento y a los responsables de mantenimiento, acorde con el siguiente cuadro.

N°	Fecha	Hora	Sede	Dirección	Convocados
1	29/01/2024	02:00 p.m.	Auditorio Ugel Casma	Av. Magdalena Mz. B Lt. 10 - casma	Responsables de Mantenimiento
2	30/01/2024	09:00 a.m.	Institución Educativa 86380 – San Marcos	Av. Escolar s/n San Marcos - Huari	Responsables de Mantenimiento
3	31/01/2024	09:00 a.m.	Auditorio del ESFA	Av. Luzuriaga 766 - Huaraz	Especialistas DRE / UGEL

Al respecto, se solicita brindar las facilidades para la asistencia de los Especialistas de Infraestructura de las DRE y UGEL, así como de los Responsables de Mantenimiento, en el ámbito de su jurisdicción, con la finalidad de garantizar la capacitación del personal en las acciones de mantenimiento que deben priorizarse en el marco de la generación de condiciones para el Buen Inicio del Año Escolar (BIAE 2024).

Asimismo, acorde a lo coordinado sobre el uso de locales con la DRE Ancash, UGEL Casma y UGEL Huari, se solicita que los ambientes donde se llevarán a cabo las capacitaciones cuenten con proyector multimedia, computadora o laptop y servicio de internet. La persona designada para las coordinaciones es la **Ing. Wendy Human Ticoa**, puede comunicarse con ella al **correo: ugm26@pronied.gob.pe** y/o celular: +51 957 331 163, servidora del PRONIED asignada al seguimiento y monitoreo de la ejecución del mantenimiento de locales educativos en la región Ancash.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

LILIANA MILAGROS BARRANTES FERNANDEZ
Directora de la Unidad Gerencial de Mantenimiento
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(LBF/mdj)
cc:archivo

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE HUARI: mesadepartes@ugelhuari.gob.pe
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA CASMA - direccion.ugelcasma@gmail.com



EDUARDO ALVIS TAEJIB - Dirección Ejecutiva

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **NHKPQFFN**

